

biental para la actividad de estación base telefonía móvil en la calle Fernando Rey, número 8.

Durante el plazo de veinte días quienes se consideren afectados por la actividad señalada podrán hacer las alegaciones pertinentes.

Pozuelo de Alarcón, a 14 de julio de 2009.—El teniente de alcalde titular del Área de Gobierno y Gestión de Urbanismo, Vivienda, Obras, Servicios, Medio Ambiente, Movilidad y Transportes, PD de la Junta de Gobierno Local (acuerdo de 1 de abril de 2009), Mariano Pérez-Hickman Silván.

(02/9.132/09)

QUIJORNA

URBANISMO

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Quijorna, por delegación de la Alcaldía, en sesión celebrada el 29 de julio de 2009, ha aprobado inicialmente el proyecto de reparcelación del Sector 05.R, "Camino de Brunete", de conformidad con los informes que obran en el expediente, acordando someterlo a información pública por un plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Durante dicho plazo, las personas interesadas podrán examinar la documentación del mismo (expediente 409/09), en las oficinas municipales sitas en la plaza de la Iglesia, número 1 (Área de Urbanismo), de lunes a viernes, de nueve a catorce horas, y lunes, de diecisiete a diecinueve y treinta horas, y presentar las alegaciones que estimen convenientes.

Quijorna, a 29 de julio de 2009.—El alcalde en funciones, PD (decreto de 21 de julio de 2009), Óscar Maroto García.

(02/9.451/09)

SAN FERNANDO DE HENARES

URBANISMO

La Junta de Gobierno Local, en su sesión ordinaria celebrada el día 29 de julio de 2009, se adoptó, entre otros, acuerdo, de conformidad con la propuesta formulada por la concejala-delegada de Política Territorial, que es la siguiente:

Aprobación inicial del proyecto de reparcelación de la UE1 del Sector SUP-TO1, "Puente de San Fernando", de San Fernando de Henares, con todos sus anexos.

Someter dicho proyecto, junto con el convenio de monetización y su adenda de una parte de la cesión lucrativa del Sector, a información pública, por plazo de veinte días, mediante inserción de anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en un periódico de los de mayor circulación de la provincia, con notificación individualizada a los propietarios incluidos dentro del ámbito de la unidad.

Durante el período de información pública se deberá subsanar las deficiencias reseñadas en el informe jurídico.

Lo que se notifica para general conocimiento y efectos oportunos, comunicando que el expediente se podrá consultar en el Departamento de Urbanismo, de lunes a viernes, en horario de nueve a trece, durante veinte días desde la publicación del presente edicto.

En San Fernando de Henares, a 3 de agosto de 2009.—El concejal-delegado de Política Territorial, Joaquín Martínez Martínez.

(02/9.620/09)

SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

URBANISMO

Aprobado por la Junta de Gobierno Local el proyecto de urbanización correspondiente al Plan Parcial del SAU-II, "Área de Actividad", de San Lorenzo de El Escorial, se somete a información pública, por espacio de veinte días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Durante dicho plazo, los interesados legitimados podrán examinarlo en la Secretaría del Ayuntamiento, así como formular las alegaciones que estimen pertinentes.

San Lorenzo de El Escorial, a 31 de julio de 2009.—El alcalde, José Luis Fernández Quejo del Pozo.

(02/9.573/09)

SAN MARTÍN DE LA VEGA

RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobada inicialmente la modificación del presupuesto número 5/2009 por acuerdo de Pleno de 23 de julio de 2009, se expone al público por quince días hábiles, durante los cuales los interesados descritos en el artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, podrán examinarla y presentar reclamaciones ante el Pleno.

De no presentarse reclamaciones se considerará definitivamente aprobada.

San Martín de la Vega, 27 de julio de 2009.—La alcaldesa-presidenta, María del Carmen Guijorro Belinchón.

(03/25.939/09)

SANTA MARÍA DE LA ALAMEDA

CONTRATACIÓN

Por acuerdo de la mesa de contratación, de fecha 28 de julio de 2009, se aprobó la adjudicación provisional del contrato de obras de urbanización de "Las Zarzas", lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público:

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Santa María de la Alameda.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: urbanización de "Las Zarzas".
 - b) Lugar de ejecución: calle Las Zarzas, Santa María de la Alameda.
 - c) Plazo de ejecución: doce meses.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 146; fecha de publicación del anuncio de licitación, 22 de junio de 2009.
4. Adjudicataria: "Tecnofirmes, Sociedad Anónima".
 - Precio: 273.230,36 euros.
 - IVA: 43.716,86 euros.
 - Total: 316.947,22 euros.

En Santa María de la Alameda, a 28 de junio de 2009.—La alcaldesa, María Begoña García Martín.

(02/9.174/09)

TORREJÓN DE ARDOZ

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

El Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, de acuerdo a la legislación y ordenanza de protección de la contaminación acústica, ruidos y vibraciones, aprobada definitivamente el 26 de enero de 2005 y debidamente publicada, ha aprobado en Junta de Gobierno de 20 de julio de 2009 la declaración de zona saturada a la calle Pozo de las Nieves, en el tramo situado entre los números 1 y 3 posterior, con limitación de horario, fijándose el horario de cierre a las veinticuatro horas y de apertura de seis horas, prohibición de nuevas actividades ruidosas, prohibición de ampliación de actividades existentes.

Torrejón de Ardoz, a 23 de julio de 2009.—El alcalde-presidente, Pedro Rollán Ojeda.

(03/26.077/09)